

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6443** *CENTROS COMERCIALES SIGLO XXI, S.A.U*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el accionista único adoptó el día 31 de octubre de 2024, un acuerdo de reducción del capital social en la suma total de 2.079.927 euros, cuya finalidad es la devolución del valor de las aportaciones al accionista, que se llevará a cabo en efectivo y mediante la adjudicación de los créditos que ostenta la sociedad frente a empresas de grupo y por importe total equivalente al de la reducción de capital social.

La reducción se llevará a cabo mediante la reducción de valor nominal de las 391.700 acciones en que se divide el capital social de la Sociedad, en un importe de 5,31 euros por acción; quedando modificado como consecuencia de los anteriores acuerdos el artículo 5º de los Estatutos de la sociedad y fijado el capital social en 274.190 euros, dividido en 391.700 acciones, numeradas de la 1 a la 391.700, ambas inclusive, de 0,70 euros de valor nominal cada una. La reducción de capital se realizará como fecha máxima hasta el 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con los artículos 334 y 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad cuyos créditos cumplan con las condiciones establecidas en dichos preceptos, podrán ejercitar el derecho de oposición, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 31 de octubre de 2024.- Consejero delegado, Luis Canales Burguillo.

ID: A240053858-1